

SUCESION INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE GUILLERMO MIGUEL ANDRADE IZA FALLECIDO EN LIMA, EL 29 DE MARZO DEL 2025, SOLICITADA POR SU HIJA GISELL KARINA ANDRADE BLONDET QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN EL DESPACHO DEL NOTARIO DE LIMA OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO, LIMA 04 DE JUNIO DEL 2025 PNC-4025. OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE RAMIRO ALEJANDRO CARRANZA CHAVEZ CON DNI 17853401, FALLECIDO EN LIMA, EL 12 DE AGOSTO DEL 2007, HA SIDO SOLICITADA POR WENCESLAO ENRIQUE CARRANZA DAVILA, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON OLGA DAVILA OBANDO DE CARRANZA, IRMA GLADYS CARRANZA DAVILA, ISOLINA GENARA CARRANZA DAVILA, RAMIRO CELSO CARRANZA DAVILA, MARCIANO ALEJANDRO CARRANZA DAVILA, JOSE CELSO CARRANZA DAVILA, OLGA SOLEDAD CARRANZA DAVILA Y JORGE EDUARDO CARRANZA DAVILA, SEAN DECLARADOS HEREDEROS DEL CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4016. LIMA, 02 DE JUNIO DEL 2025. OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANGELICA LUZ ROJAS POLO, FALLECIDA EL 24 DE SETIEMBRE DEL 2021, SOLICITADO POR ABEL ALEJANDRO MAGUINA ROJAS, A FIN DE QUE, SE DECLARE A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4026. LIMA, 03 DE JUNIO DEL 2025. OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se comunica que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas del 31 de Mayo de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la empresa X-TIKO S.A.C. con RUC N° 20522434672 nombrándose como LIQUIDADOR al Sr. TOMAS ALBERTO RODRIGUEZ MEREL, identificado con DNI N° 07825157, de conformidad con el artículo 412º de la Ley General de Sociedades. Lima 02 de Junio de 2025.

TOMAS ALBERTO RODRIGUEZ MEREL
LIQUIDADOR

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 3

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR NO 3

Sede Lima Sur

Lima, 30 de mayo de 2025

El órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3 ha emitido el día 20 de febrero de 2025, la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO
2144-20221PS3	Resolución N° 5 del 20 de febrero de 2025	Servicios Yellow Pa es S.A.C.

TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador en mérito a la denuncia del 23 de agosto y 14 de septiembre de 2022, subsanada el 1 de diciembre del mismo año, presentada por el señor Franco Miguel Moscoso Carmen contra Servicios Yellow Pages S.A.C. por presuntas infracciones a lo establecido en:

- (i) El artículo 19º del Código de Protección y Defensa del Consumidor, ⁶ en tanto que habría cobrado una penalidad, más las moras devengadas, alegando un presunto incumplimiento del contrato por modalidad de venta por cuenta propia del vehículo, a pesar de no haber comunicado oportunamente el contenido de los Términos y Condiciones a los que estaba sujeto.
- (ii) El artículo 2º del Código de Protección y Defensa del Consumidor, ⁷ en tanto que no habría informado oportunamente sobre la existencia de un período en el que se prestaría el servicio contratado.

En ese sentido, con este aviso se notifica el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOP y sus efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al administrado que puede apersonarse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calla De La Prosa N° 104, San Borja, previa citada otorgada, siendo que, además, la resolución podrá ser consultada a través de la siguiente dirección web: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/> e ingresando el siguiente código de verificación: UTXDWQJ.

Atentamente,



Firmado digitalmente por SANCHEZ
FONSECA Cecilia Violeta FAU
20133840533 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2025 18:55:15 -05:00

CECILIA VIOLETA SÁNCHEZ FONSECA
Jefa

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3

ANTE MI NOTARIA, DIEGO FLORES QUIROZ HIJO DEL CAUSANTE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE WILDER ANTONIO FLORES RODRIGUEZ, FALLECIDO DIVORCIADO, EL 24 DE MARZO DEL 2025, EN BELLAVISTA, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSOSEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 04 DE JUNIO DEL 2025. -JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMMUNICA QUE CON FECHA 11 DE MARZO DE 2025, SE PRESENTO A MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: SANDRA ELIZABETH HUAMAN PASTORELLI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA ROBERTO ANTONIO HUAMAN GALLEGOS, FALLECIDO EN ESTA CAPITAL EL 15 DE FEBRERO DE 2025. LO QUE COMMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. BARRANCO, 09 DE MAYO DE 2025. SOFIA INES ODE PEREYRA - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

PATRIMONIO FAMILIAR.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA ALFREDO MENDIOLA 910-A, SEGUNDO PISO, SAN MARTIN DE PORRES, SE PRESENTARON JUAN PABLO CARREÑO MENDIOLA Y SU CONYUGE CARMEN ROSA CUADROS LARRAIN, SOLICITANDO LA EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR QUE CONSTITUYERON SOBRE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO CALLE LOS EUCHARIZ N° 115, DEPARTAMENTO N° 101, PRIMER PISO, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11853710, SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 18 – PRIMER PISO, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11853695, SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 19 – PRIMER PISO, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11853696 Y SOBRE EL DEPOSITO N° 4 – SOTANO, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11853700 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LO QUE COMMUNICO PARA FINES LEGALES. LIMA, 04 DE JUNIO DE 2,025. MARTHA ELOISA SOUSA CALLE NOTARIA DE LIMA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 30/05/2025, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la Empresa EXIRIA PERU SAC con RUC 20609441284, designándose como liquidador al señor Manuel Enrique Urrunaga Guevara con DNI 07264448.

Lima, 03 de Junio del 2025.

EL LIQUIDADOR



WhatsApp
VENTAS:
992439186
TELÉFONO:
01-7220815

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ
D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima, 02 de junio de 2025.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ

D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR

Lima